



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



30^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 155

Montevideo, 16 de agosto de 2022

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 17, a la hora 10:30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. (Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "VANGUARDIA" y tripulación de la Armada Nacional).
Carp. 2810/2022. [Rep. 706](#)
- 2º.- EJERCICIO MULTINACIONAL "UNITAS LXIII". (Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional).
Carp. 2809/2022. [Rep. 705](#)
- 3º.- TRABAJADORES ZAFRALES DE LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial).
Carp. 2773/2022. [Rep. 700](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3.- Proyectos presentados	4
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 7
5.- Inasistencias anteriores.....	7

CUESTIONES DE ORDEN

8 y 9.- Comunicación inmediata	11, 14
7.- Integración de la Cámara.....	8
7.- Licencias	8

ORDEN DEL DÍA

8.- 200 Años de la Independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" y tripulación de la Armada Nacional)

Antecedentes: Rep. N° 706, de agosto de 2022. Carp. N° 2810 de 2022. Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 9
- Texto del proyecto sancionado..... 11

9.- Ejercicio Multinacional "Unitas LXIII". (Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional)

Antecedentes: Rep. N° 705, de agosto de 2022. Carp. N° 2809 de 2022. Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 11
- Texto del proyecto sancionado..... 14

10.- Trabajadores Zafrales de la Actividad Citrícola. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial)

Antecedentes: Rep. N° 700, de agosto de 2022. Carp. N° 2773 de 2022. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

- Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo 14
- Texto del proyecto de resolución aprobado 15

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Nelda Susana Barreiro Rivas, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Gletel Ferrari, Adriana Figueira, Margarita Fros, Alberto Fumero, William Galiano, Gabriel Gianoli, Álvaro Gómez, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Walter José Guimaraens González, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Margarita Libschitz Suárez, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich, Robert Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli Rotundo, Inés Monzillo, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Paula Pérez Lacués, Luis Alberto Posse Ramos, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Lizet Ruiz Amaral, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Franco Javier Stagi Rivas, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Germán Cardoso, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Daniel Gerhard, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, María Eugenia Roselló, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno y Pablo Viana.

Con aviso: Jorge Alvear González, Magdalena Fioritti de Stern e Iván Posada Pagliotti.

Sin aviso: Inés Cortés, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Lilián Galán y Dayana Pérez Fornelli.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 152

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Carlos Testa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre aspectos varios de la reglamentación estructural organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas. C/2808/022

El señor representante Agustín Mazzini García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, relacionado con la anulación de una resolución dictada por el Directorio de OSE. C/2812/022

- Se cursaron con fecha 16 de agosto

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Virginia Fros Álvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Ing. Agr. Adolfo Benito Gutiérrez Valdomir a la Escuela Agraria de Minas de Corrales, ubicada en el departamento de Rivera. C/2811/022

- A la Comisión de Educación y Cultura".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

REPARTIDO N° 707

AGOSTO DE 2022

CARPETA N° 2811 DE 2022

INGENIERO AGRÓNOMO ADOLFO BENITO GUTIÉRREZ VALDOMIR

Designación a la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnese con el nombre "Ing. Agr. Adolfo Benito Gutiérrez Valdomir" a la Escuela Agraria de Minas de Corrales, ubicada en el departamento de Rivera, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE POR RIVERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adolfo Benito Gutiérrez Valdomir nació el 4 de octubre de 1927, cursó estudios primarios y secundarios en Rivera y universitarios en Montevideo graduándose de ingeniero agrónomo en 1954. Se casó con Gladis Mússaro y tuvieron una hija.

Fue profesor en la Escuela Agraria de Rivera desde 1952 y por concurso de oposición obtuvo el cargo de Director de la Escuela Agraria de Minas de Corrales en 1962, donde se radicó con su familia, hasta 1971. En ese período, transformó la escuela, amplió el predio adquiriendo un área al Ministerio de Defensa Nacional, creó cabañas de Corriedale y Holando y un modelo de criadero de cerdos. Los alumnos participaban activamente en el cuidado y preparación de los animales y ganaron importantes premios en el Prado y en varias exposiciones, creando un importante recurso y ganando prestigio para la escuela. Salieron de allí, varias generaciones, hijos de productores de la zona, transformados en capacitados técnicos agrarios.

La escuela mantuvo una estrecha relación con la escuela primaria de la zona, el liceo y la Cooperativa de Minas de Corrales. Logró el reconocimiento y el apoyo de los productores rurales y de los vecinos del pueblo, porque realizó una importante obra en beneficio de la comunidad.

En 1972 fue electo Intendente del departamento de Rivera mandato que duró hasta 1981. Muchas obras públicas en el departamento de Rivera llevaron su impronta, algunas como los edificios del Banco Hipotecario, Centro de Justicia, Teatro Municipal, Abasto, el edificio de la Intendencia entre otras. Trabajando para lograr los recursos que lo hicieran posible.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE POR RIVERA

≡

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 35)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a Antel, sobre el reclamo de los vecinos del barrio Las Tunitas de la ciudad de Rivera, por la falta de cobertura de red de Antel en la zona. C/9/020

El señor representante Alfredo Fratti solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la solución para el transporte de los niños y niñas de la Escuela N° 60 de la Mina, y de los alumnos provenientes de San Diego y zonas aledañas al Liceo de Noblia. C/9/020

- Se votarán oportunamente".

5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 17 de agosto de 2022

Con aviso: Jorge Alvear González, Magdalena Fioritti de Stern e Iván Posada Pagliotti.

Sin aviso: Inés Cortés, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos y Lilián Galán".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a Antel, sobre el reclamo de los vecinos del barrio Las Tunitas de la ciudad de Rivera, por la falta de cobertura de red de Antel en la zona

"Montevideo, 16 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En una reciente recorrida por el barrio 'Las Tunitas', en la ciudad de Rivera, estuvimos dialogando con vecinos que viven sobre la Carretera Nacional Héctor Gutiérrez Ruiz, que va hacia el Aeropuerto Internacional de Rivera 'Presidente General (Piloto Aviador Militar) don Óscar D. Gestido'. Los vecinos nos hicieron el reclamo de la falta de cobertura de la red de ANTEL en la zona y la lentitud de sus conexiones wifi por falta de fibra óptica, lo cual pudimos vivenciar al no poder realizar llamadas ni subir estados en redes sociales. Cabe destacar que estos vecinos se encuentran a cinco minutos del centro de la ciudad de Rivera. En base a lo anteriormente expresado, solicitamos que se pueda proveer para que

la zona pueda tener cobertura de la red de ANTEL y se puedan implementar los servicios de fibra óptica para los hogares. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

- 2) Exposición del señor representante Alfredo Fratti al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la solución para el transporte de los niños y niñas de la Escuela N° 60 de la Mina, y de los alumnos provenientes de San Diego y zonas aledañas al Liceo de Noblia

"Montevideo, 16 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de comunicación de Cerro Largo. Por medio de la presente solicitamos a la ANEP solucionar de forma perentoria el tema del vehículo que transporta a los niños y niñas de la Escuela N° 60 de la Mina, a los alumnos provenientes de la Escuela San Diego y zonas aledañas al Liceo de Noblia. Según información que recabamos, hace aproximadamente quince días que se dejó de realizar el recorrido por desperfectos de dicho medio de transporte. Se tuvo que enviar el mismo al departamento de Lavalleja para su reparación y una vez devuelto a la ciudad de Melo, la ANEP no dispone de recursos para pagar el SUCTA S.A., por lo que no está habilitado para viajar. Asimismo, hemos observado que los Inspectores de primaria no cuentan con un vehículo a su disposición ni se les permite alquilar uno para poder realizar eficientemente su trabajo. Por otro lado, nos gustaría destacar la relevancia que tiene esa escuela para el departamento. En ese sentido, la Escuela N° 60 de la Mina más que una escuela es un emblema para todo el magisterio nacional, allí fue el centro donde se realizó una experiencia pedagógica extraordinaria impulsada por el hoy desaparecido maestro Soler. Solicitamos una pronta solución a la situación planteada en el entendido que se está perjudicando a una población de alta vulnerabilidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelda Susana Barreiro Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Silva, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo, señor Enrique Montagno y señor José Eduardo González Stalker.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gerardo Enrique Riva Pastorino y señor Carlos García Colman.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 17 de agosto de 2022, para asistir a la ceremonia de entrega de llaves del local cedido en comodato a la Cámara de Comercio de Ciudad de la Costa, a realizarse en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Walter José Guimaraens González.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- 200 Años de la Independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" y tripulación de la Armada Nacional)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "200 años de la independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 'Vanguardia' y tripulación de la Armada Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 706

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: el proyecto en consideración remite del Senado y solicita que se conceda la autorización para la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional del ROU 26 "VANGUARDIA" para participar de los festejos de los doscientos años de la independencia de la República

Federativa de Brasil, con un total de sesenta y ocho efectivos, en el período comprendido entre el 2 y el 16 de setiembre de 2022.

Cabe destacar que es función de la Armada Nacional, dentro de su rol diplomático, representar a la patria, enseñar el Pabellón Nacional, divulgar nuestras costumbres y cultura, tender lazos de unión entre armadas y países amigos, entre otras tareas, mediante actividades que puedan cumplir las unidades y el personal naval en el exterior del país.

Se debe considerar que esta actividad contribuye a profundizar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países hemisféricos, lo cual facilita el objetivo estratégico estatal de inserción regional e integración hemisférica que, en definitiva, respalda a la política exterior nacional como uno de los pilares fundamentales para la defensa nacional, que en el caso de Uruguay ha demostrado ser un prestigioso distintivo en su relación con el mundo.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: simplemente, queremos aclarar la postura del Frente Amplio en este proyecto.

En varias oportunidades habíamos adelantado que el Frente Amplio iba a votar negativamente los proyectos que no tuvieran el trámite que entendemos que corresponde: que el Ministerio venga a informar al Parlamento sobre cada uno de ellos.

En este caso, se trata casi de una actividad protocolar, en que la autorización para el barco "Vanguardia", un poco de apuro -parece que el Ministerio no tuvo tiempo para preparar esta actividad, por más que el Grito de Ipiranga fue hace doscientos años; algo de tiempo habrían tenido para preparar esto- ingresó tardíamente y hubo que votarla rápido en el Senado. Por lo tanto, en el día de hoy, el Frente Amplio va a esta dando su voto en el sentido expuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

(Murmullos)

—Pido por favor a los señores legisladores que tomen asiento a la hora de votar porque, de lo contrario, se hace difícil el conteo. Los señores oficiales de sala, reiteradamente, me han hecho ese pedido en las sesiones de estos días y yo cumplo con transmitírselo a ustedes.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del buque ROU 26 'VANGUARDIA', con un total de sesenta y ocho (68) efectivos con destino a la República Federativa de Brasil, Río de Janeiro, durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 15 de setiembre de 2022, para participar de los festejos de los '200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil'.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación".

9.- Ejercicio Multinacional "Unitas LXIII". (Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ejercicio Multinacional 'Unitas LXIII'. (Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 705

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: por este proyecto se solicita que se conceda autorización para la salida del país a la aeronave B-200T y de setenta y seis tripulantes de la Armada Nacional para participar en la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional Unitas LXIII, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 7 hasta el 27 de setiembre de 2022.

El Ejercicio Multinacional Unitas se ha venido realizando por más de cinco décadas; el último en el que participó nuestro país fue el del año 2005, cuando participan buques y aeronaves pertenecientes a la mayoría de las marinas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos, así como también, en forma ocasional, de algunos países europeos.

Por estas razones, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: realmente, nos hubiera gustado tener otro escenario para discutir este proyecto de ley, no el de una sesión extraordinaria, de apuro, en medio de la consideración de la rendición de cuentas, sin la posibilidad de analizarlo en la Comisión de Defensa Nacional, sino con la presencia del ministro y las distintas autoridades.

No estamos hablando de un trámite, al que muchas veces no le damos importancia, sobre la salida de un barco y determinada cantidad de efectivos para un ejercicio; estamos hablando del Ejercicio Unitas que, como bien decía el diputado Gianoli, tiene más de cincuenta años y, de alguna manera, es la expresión de la incidencia no militar, sino política de los Estados Unidos en los distintos países de América, ¡y vaya que ha tenido discusiones!

En la propia fundamentación del Poder Ejecutivo se establece que Uruguay participó hasta el año 2005 -¡oh casualidad: año en que el Frente Amplio llegó al gobierno!- y allí hubo una discusión, tanto en el ámbito del Senado como de Diputados. Aconsejo leer las versiones taquigráficas de ese momento, donde están expresados los principales conceptos de por qué el Frente Amplio se opone a participar de este tipo de misiones.

El ministro Javier García ya había anunciado el año pasado que el gobierno había tomado la decisión de volver a participar en este tipo de ejercicios. Se trata de ejercicios navales, pero Uruguay no va a participar con plataformas: todavía no está claro cuál es el cambio que les ha dado Estados Unidos.

Habíamos pedido más tiempo para tener la oportunidad de discutir el tema; en el ámbito del Senado también se votó en la Comisión el día lunes, sin tener la posibilidad de debatirlo. Por lo tanto, el Frente Amplio va a mantener su voto negativo, su postura negativa a este ejercicio que, entendemos, quizás hoy sea la expresión más clara del imperialismo de los Estados Unidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: corresponde brindar toda la información al Cuerpo. No quiero dejar pasar el hecho de que se diga que el ministro demora, que trae tarde las cosas para que se consideren rápido porque, en definitiva, el ministro siempre trae a este Parlamento todas las solicitudes de autorización, como ha sucedido con el ejercicio Unitas.

La aclaración es que cuando informé de este proyecto, dije que no se hacía desde 2005. En ese sentido, al diputado Rodríguez le constan -el propio diputado realizó un pedido de informes al Ministerio- cada una de las leyes en las que se detalla la autorización para salir a un ejercicio Unitas.

En una versión taquigráfica que tengo aquí el diputado Rodríguez menciona que sería bueno y honesto decir a la gente y a la ciudadanía la realidad. Bueno, la operación Unitas también se desarrolló por parte de Uruguay en 2009 y 2010, y no pasó por este Parlamento. O sea que las autoridades del momento le jopearon al Parlamento y a la ciudadanía dos autorizaciones. Le consta al diputado Rodríguez porque hay un pedido de informes: los entonces ministros Rosadilla y Bayardi -2009 y 2010- resuelven, junto al ministro de Relaciones Exteriores de la época, enviar efectivos a dos operaciones Unitas sin pasar por este Parlamento.

Entonces, en aras de la transparencia, de que todo funcione, pero sin saltarse al Parlamento, porque lo político no está por encima de lo jurídico -y no pretendo entrar en debate porque lo importante es el tratamiento de la rendición de cuentas-, creemos que es fundamental dejar esta constancia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para contestar una alusión, o para hacer una aclaración -a doble título, digamos-, tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: alusión, aclaración y *ainda mais*.

Cuando recién dijimos que nos hubiera gustado discutir este tema, hacíamos referencia, precisamente, a lo que está planteando el diputado Gianoli. En realidad, hay muchos componentes que hacen a la discusión de este proyecto y a las misiones o a los ejercicios Unitas en particular.

Uruguay ha participado en diversos ejercicios con observadores. Y ahí hay una concepción que hemos discutido con el ministro en algún momento, y también con ministros de gobiernos anteriores, en el sentido de qué proyectos deben pasar por la aprobación parlamentaria y cuáles no.

Hace poco hubo una participación de la Guardia Nacional de Connecticut en Uruguay. Se trata de una actividad que se viene repitiendo cada año, pero esta vez se hizo entrenamiento militar a Fuerzas uruguayas, y tampoco pasó por el Parlamento. Por lo tanto, deberíamos sincerarnos y, quizás, en algún momento, generar un proyecto de ley interpretativo de la Constitución que establezca cuáles son los proyectos que tienen que pasar por el Parlamento y en qué condiciones, para obtener o no la autorización parlamentaria.

En este caso, queríamos dejar claro que la postura del Frente Amplio siempre ha sido la de no participar en operaciones Unitas.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: ayer discutíamos las funciones que deben tener las Fuerzas Armadas en el marco de la defensa de la soberanía, la defensa del territorio, la defensa de la democracia, la defensa de los ideales de Artigas respecto de la soberanía de nuestra tierra y, cada vez que viene una misión como esta -donde la doctrina base es la del panamericanismo y Estados Unidos viene a promover la expansión de sus ideas y de su capacidad militar y técnica, porque nos considera usables-, como latinoamericanistas, debemos tener una posición que fortalezca la soberanía de nuestra patria y defienda nuestros ideales como nación.

Por esa razón el Frente Amplio vota en contra de la participación en esta misión. No tiene que ver con mejorar la capacidad de las Fuerzas en términos tecnológicos, ni con que pueda ser una buena oportunidad de aprendizaje, sino con un interés muy manifiesto que, aparte, se ha demostrado a lo largo de los años: Estados Unidos no está para ayudar a los países latinoamericanos cuando tienen amenazas externas, por ejemplo. No está para eso; bastante por el contrario, está para inmiscuirse en los asuntos de nuestros pueblos para mal.

Es por eso que el Frente Amplio sostiene desde hace muchos años su postura en contra de esta misión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado ha votado favorablemente este proyecto de ley.

Creemos que todo lo que suponga la cooperación de nuestras Fuerzas Armadas con otras fuerzas armadas de otros países del mundo es muy beneficioso para su instrucción y para la formación de los efectivos que participan.

Nosotros sí hemos votado siempre este tipo de operaciones. Ahora, lo que no se puede decir es que el Frente Amplio no las ha votado, porque en los últimos quince años el país participó de las operaciones Unitas, y esta Cámara tenía mayoría del Frente Amplio. El único legislador que no votó...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- No se pueden hacer alusiones políticas ni personales en el fundamento de voto.

(¡Muy bien!)

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Aeronave B-200T y de un total de setenta y seis (76) tripulantes de la Armada Nacional, para participar de la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional 'UNITAS LXIII' que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 7 hasta el 27 de setiembre de 2022".

10.- Trabajadores Zafrales de la Actividad Citrícola. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Trabajadores Zafrales de la Actividad Citrícola. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 700

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: dejo constancia de que en este acto me retiro de sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008".

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 3)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Sra. Laura Melo

Prosecretaria

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

30ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- 200 Años de la Independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" y tripulación de la Armada Nacional)	
Antecedentes: Rep. N° 706, de agosto de 2022. Carp. N° 2810 de 2022. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	18
2.- Ejercicio Multinacional "Unitas LXIII". (Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional)	
Antecedentes: Rep. N° 705, de agosto de 2022. Carp. N° 2809 de 2022. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	22
3.- Trabajadores Zafrales de la Actividad Citrícola. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial)	
Antecedentes: Rep. N° 700, de agosto de 2022. Carp. N° 2773 de 2022. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	27

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 706
AGOSTO DE 2022

CARPETA N° 2810 DE 2022

200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "VANGUARDIA" y tripulación de la
Armada Nacional

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

— —

Montevideo, 9 de agosto de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional del ROU 26 "VANGUARDIA" para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil", con un total de sesenta y ocho (68) efectivos en el período comprendido entre el 2 y el 16 de setiembre de 2022.

Cabe destacar, que es función de la Armada Nacional, dentro de su rol diplomático, representar a la Patria, enseñar el Pabellón Nacional, divulgar nuestras costumbres y cultura, tender lazos de unión entre Armadas y países amigos, entre otras tareas, mediante actividades que puedan cumplir las Unidades y el Personal Naval en el exterior del país.

Se debe considerar que esta actividad contribuye a profundizar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países hemisféricos, lo cual facilita el Objetivo Estratégico Estatal de inserción regional e integración hemisférica, que en definitiva, respalda a la Política Exterior Nacional como uno de los pilares fundamentales para la Defensa Nacional, que en el caso de Uruguay ha demostrado ser un prestigioso distintivo en su relación con el mundo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
CAROLINA ACHE

- 2 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo 1º.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del ROU 26 "VANGUARDIA", con un total de sesenta y ocho (68) efectivos con destino a la República Federativa de Brasil, Río de Janeiro, durante el período comprendido entre el 2 y el 16 de setiembre de 2022, para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil".

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

Montevideo, 9 de agosto de 2022

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
CAROLINA ACHE

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

--

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

--

Artículo 1º.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del buque ROU 26 "VANGUARDIA", con un total de sesenta y ocho (68) efectivos con destino a la República Federativa de Brasil, Río de Janeiro, durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 15 de setiembre de 2022, para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil".

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de agosto de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 705
AGOSTO DE 2022

CARPETA N° 2809 DE 2022

EJERCICIO MULTINACIONAL "UNITAS LXIII"

Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación
de la Armada Nacional

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

— —

Montevideo, 12 de julio de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Esc. Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a este Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de la Aeronave B-200T y de setenta y seis tripulantes de la Armada Nacional para participar en la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional “UNITAS LXIII”, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 7 hasta el 27 de setiembre de 2022, que se menciona y describe a continuación:

El Ejercicio Multinacional Unitas se ha venido realizando por más de cinco décadas, siendo el último Ejercicio en el que participó nuestro país en el año 2005. En el mismo participan buques y aeronaves pertenecientes a la mayoría de las Marinas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos, así como también en forma ocasional países europeos.

Si bien durante muchos años fue un ejercicio en el cual se realizaban maniobras correspondientes a adiestrar en guerra de superficie, guerra antiaérea y guerra antisubmarina, actualmente y con el surgimiento de las “nuevas amenazas”, se ha buscado darle otra perspectiva, llevando los diferentes ejercicios hacia el empleo Marítimo de las Armadas y particularmente al Rol Policial, siendo concurrentes con concepto internacional de “mantener el buen orden en el mar”.

En tal sentido el énfasis de los ejercicios ha ido mudando de la preparación para enfrentar amenazas tradicionales a enfrentar actividades tan rutinarias y vigentes como la asistencia humanitaria, la salvaguarda de la vida humana en el mar y el control de aguas jurisdiccionales, particularmente todo lo relacionado con la piratería, pesca ilegal y narcotráfico.

La permanencia en el tiempo de esta operación, la importancia de los medios navales con los que participan los distintos países y la creciente incorporación de otras Armadas, son hechos que ponen de manifiesto la vigencia de los ejercicios combinados que se realizan. La participación en este Ejercicio tiene como objetivos alentar la amistad y entendimiento mutuo entre las Armadas participantes, incrementar el alistamiento específico, la interoperabilidad y la capacidad de integrar una Fuerza Naval Combinada con el resto de las Armadas de América y acrecentar el nivel de confianza mutua entre las diferentes Armadas, permitiendo que la misma se constituya en un elemento más en contribución de las relaciones internacionales.

- 2 -

La experiencia que recibe nuestro personal, tanto en la utilización de nuevos equipos y procedimientos al entrar en contacto con unidades navales de última generación, resulta de un valor insustituible.

No se participará con medios de superficie debido al estado actual de los mismos, por lo tanto, es la intención hacerlo con Infantería de Marina, Aviación Naval, Observadores e integrando el Estado Mayor.

Es de vital importancia para incrementar la participación y profesionalización de nuestra Armada ya que en la última edición de este Ejercicio solo se participó con Observadores.

En conclusión, si bien no es cuantificable, no cabe duda que la participación de la Armada en este tipo de Ejercicios constituye un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad, incrementando la cooperación y confianza mutua entre los países de las Américas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 3 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Aeronave B-200T y de un total de setenta y seis (76) tripulantes de la Armada Nacional, para participar de la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS LXIII" que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 7 hasta el 27 de setiembre de 2022.

Montevideo, 12 de julio de 2022

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

— —

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Aeronave B-200T y de un total de setenta y seis (76) tripulantes de la Armada Nacional, para participar de la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS LXIII" que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 7 hasta el 27 de setiembre de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de agosto de agosto de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 700
AGOSTO DE 2022

CARPETA N° 2773 DE 2022

TRABAJADORES ZAFRALES DE LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA

Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Montevideo, 3 de agosto de 2022

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO GÓMEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

La actividad citrícola en Uruguay ha venido acrecentando su importancia en la economía nacional desde la sanción de la Ley N° 13.930 en diciembre de 1970, que creó la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola del M.G.A.P.

Si bien son dos las zonas en que se desarrolla la actividad, al norte y al sur del país, es en el litoral -en especial en Paysandú y en Salto, donde la producción citrícola comenzó a desarrollarse mucho antes de la fecha indicada- que presenta una importancia económica relevante.

Es un sector que demanda mano de obra en forma intensiva y con cierta calificación, y con una importante incidencia en empleos indirectos, pudiéndose estimar en alrededor de más de 15.000 las personas ocupadas en las diferentes etapas del proceso de producción en los picos de la zafra, que se extiende entre los meses de abril y setiembre de cada año.

Atento a que buena parte de las personas empleadas lo son durante el referido período, se hace necesario adecuar las normas del seguro de desempleo a efectos de contemplarlas, ya que actualmente la legislación vigente en la materia, Decreto-Ley N° 15.180 y Ley N° 18.399, establecen para surja el derecho al seguro de paro, en el caso de los jornaleros remunerados por día o por hora, el haber computado 150 jornales y por lo menos 12 meses de relación laboral inmediatos anteriores a la fecha de configurarse la causal, lo que en la mayoría de los casos no sucede.

Por otra parte, para tener derecho a un nuevo período de subsidio por seguro de paro, debe transcurrir un nuevo plazo de 12 meses desde que terminó la prestación anterior, lo que por lo expuesto tampoco suelen cumplir.

Asimismo se hace muy necesario para muchos productores, ya que los fuertes vientos, el granizo y las lluvias han causado un daño enorme en Paysandú.

Teniendo en cuenta las graves consecuencias sociales que se derivan de la imposibilidad de acceder al seguro de desempleo, es que se solicita se remita esta exposición al Poder Ejecutivo solicitando se adecué la legislación vigente en la materia a efectos de contemplar a los trabajadores zafrales de la actividad citrícola de forma tal que:

- a) Puedan acceder al seguro de paro aun cuando no computen 12 meses de relación laboral inmediatos anteriores a la fecha de configurarse la causal y
- b) Poder acceder al mismo aun cuando no haya transcurrido un plazo de 12 meses desde que terminó la prestación anterior.

Montevideo, 3 de agosto de 2022

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO GÓMEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠